

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-0001-2022

AVISO

OBJETO: Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del Concejo de Bogotá D.C., y de los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, se estima en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (1.161.160.680)**, discriminados así:

ACTIVIDAD	POSICION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTO CONCEJO DE BOGOTÁ
Servicios de vigilancia con medio humano y canino	021202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.080.989.242
Medios Tecnológicos	021202020070373290	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	80.171.438
Total presupuesto oficial			\$ 1.161.160.680

Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74 de fecha: 02 de marzo de 2022.

Las variables consideradas para calcular el presupuesto fueron: La normatividad relacionada con el servicio a contratar: La Circular Externa 20211300000225 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Que establece las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022, y la Ley 1607 de 2012 (Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones., específicamente en lo establecido en el artículo 46 relacionado con la base gravable especial para el IVA y la Ley 1819 de 2016, en lo relacionado con la tarifa general del 19%. Igualmente, para el componente de medios tecnológicos se establecieron valores unitarios arrojados por el estudio de mercado. Además, se consideró la cantidad de cada uno de los servicios requeridos por la Entidad y el plazo del contrato a celebrar.

De conformidad con lo anterior, la Entidad pagará al contratista, en la ejecución del contrato el valor de estos servicios teniendo en cuenta las tarifas mínimas calculadas de acuerdo con la regulación. En el evento que el contratista corresponda a una Cooperativa o que siendo contratista plural consorcio o unión temporal conformado entre empresas

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-0001-2022

AVISO

comerciales y cooperativas de vigilancia y seguridad privada se dará aplicación al descuento establecido del 10% en la Circular Externa 20211300000225 para este tipo de empresas. Lo anterior en concordancia con en el parágrafo 2º del artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015.

El AIU tanto para el Servicio de vigilancia con medio humano (sin arma) y con canino, como para los servicios adicionales (medios tecnológicos) se establece en un 10% conforme con lo establecido en el Artículo 47 de la ley 1607 de 2012. Además, se consultó los procesos de contratación 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales registran un porcentaje del 10%, siendo este concordante con la normatividad tributaria (Artículo 46 Ley 1607 de 2012), se incluye en el presupuesto este mismo porcentaje de AIU, sobre el cual se calcula el IVA del 19%.

Para la determinación de los precios unitarios de referencia en el servicio de vigilancia con medio humano (sin arma) y con canino se aplicó la mencionada circular externa con base en la cual se establecieron los costos de cada servicio requerido.

Para los medios tecnológicos, inicialmente se solicitaron cotizaciones a varias empresas proveedoras de estos servicios a las cuales se les dieron a conocer a través de correo electrónico, las especificaciones técnicas del servicio y las condiciones del contrato a celebrar; de esta convocatoria solo se obtuvo respuesta de dos empresas.

Dado que las cotizaciones recibidas no son suficiente argumento para determinar el presupuesto, además porque su contenido está muy por arriba de los precios de mercado que se ha venido pagando para el valor mes de arrendamiento de los medios tecnológicos, se hace necesario tener en cuenta los precios históricos de las cinco ofertas presentadas incluida la seleccionada durante el proceso SDH-SAMC-0002-2021 para el Concejo de Bogotá en la vigencia 2021 para los servicios con las mismas especificaciones y condiciones. Estos valores se actualizaron a 2022 con base en los índices de precios al consumidor (IPC) de vigencia 2021 certificados por el DANE.

Los valores correspondientes a los servicios imprevistos son la suma que la Entidad establece para atender necesidades del servicio inesperadas que se requieran para cubrir servicios de vigilancia o servicios adicionales no contemplados inicialmente. Este porcentaje se establece con base en los reportes históricos de procesos anteriores, para este ítem es el 5% del valor de los presupuestos para los servicios tecnológicos y de personal.

La oferta Económica de los proponentes se referirá únicamente al componente de Servicios adicionales (medios tecnológicos), considerando que los valores para los otros dos componentes (servicios de vigilancia e imprevistos) están previamente establecidos por la Entidad.

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-0001-2022

AVISO

El valor unitario ofertado no podrá superar el “*precio unitario estimado*” que ha sido establecido por la Entidad para el mismo en el pliego de condiciones electrónico, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA DE APERTURA: 11 de marzo de 2022

FECHA Y HORA DE CIERRE: 13 de abril de 2022 a las 10:00 a.m.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 31 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el SECOP II en el Link del proceso No. **SDH-LP-0001-2022**.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

La Ponderación de Calidad, la Ponderación Económica, el Estímulo a la Industria Nacional, la Vinculación de Personas con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) y el Incentivo para la Vinculación de Mujeres, Personas con Discapacidad y Personas Mayores de 45 años (Decreto 1279 de 2021), serán objeto de calificación y, por tanto, de escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA